

DISEÑO AUTO- PRODUCIDO

CTAVCOLEGIO
TERRITORIAL
DEARQUITECTOS
DEVALENCIA

ESP
AI  GUAS
TAVINO



BASES 2025
CONVOCATORIA
10ª EDICIÓN

CONVOCATORIA CONCURSO DISEÑO AUTO-PRODUCIDO 2025 10ª EDICIÓN

1. Objeto de la convocatoria.

2. Requisitos.

3. Selección de piezas.

4. Categorías de participación y premios.

5. Presentación de solicitudes y documentación.

6. Criterios de evaluación.

7. Organización y contacto.

8. Fases.

9. Jurado.

1. Objeto de la convocatoria.

El Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia (CTAV) convoca la 10ª Edición del CONCURSO DE DISEÑO AUTO-PRODUCIDO 2025.

Diseño Auto-producido nace en 2015 desde la voluntad y el deseo de ayudar a impulsar el talento y la creatividad que caracteriza al territorio valenciano. A lo largo de estos 10 años muchas han sido las propuestas que a través de la participación en la convocatoria, se han convertido ya en referentes del diseño valenciano.

Personalidades de la arquitectura, el diseño y la cerámica como Ramón Esteve, Daniel Nebot, Marc Longaron (Coop. Jordi Capell), Ibán Ramón, Nacho Lavernia, Gemma Tost (Revista On Diseño), Estudio Nituniyo, Carlos Garsán, Vicent Martínez, Pepa Casado (Revista Houz), Marisa Gallent, María Melgarejo (EASD), Vicente Blasco (Gandia Blasco), Antonio Sánchez (EASD), Miguel Arráiz, Ana Illueca, Javier Mestre (EASD), Virginia Lorente, Pedro Ochando (EASD), María Navarro (EASD) o Dani Matoses (Impresum), han colaborado con su experiencia para facilitar que la convocatoria se consolide como uno de los concursos referencia en diseño de la ciudad.

Desde 2015 esta convocatoria tiene como objetivo dar espacio a creador@s del ámbito de la arquitectura y el diseño para mostrar sus piezas, establecer su marca o encontrar un medio de difusión que amplíe el alcance de su firma.

Por ello, en este 10º aniversario queremos continuar reforzando la apuesta por el talento local ofreciendo a l@s participantes la oportunidad de proponer y/o producir una pieza de nueva creación; así como facilitar el espacio y los medios para dar a conocer estas propuestas.

Valoramos la potencialidad del diseño en relación con el arte y la arquitectura como herramientas desde donde poder cuestionar, proponer y fomentar nuevas formas de habitar y relacionarnos con nuestro entorno. Así pues, Diseño Auto-producido pone el foco en la convergencia entre innovación y tradición, siendo la sostenibilidad y el respeto medioambiental claves para la selección de las propuestas ganadoras.

En un año tan especial, no podíamos olvidarnos de todas las personas afectadas por las terribles consecuencias de la Dana acontecida en el área metropolitana de Valencia, el pasado 29 de Octubre de 2024. Por ello Espai Guastavino y el CTAV, donarán el 10% del beneficio obtenido de todas las ventas de la categoría Diseño Auto-Producido de todo el año 2025.

2. Requisitos.

Podrán optar a participar al de Concurso de Diseño Autoproducido piezas que hayan estado producidas en la Comunitat Valenciana, o realizadas por creativ@s, estudiantes y espacios creativos que residan en la misma.

Las piezas podrán ser de cualquier tipología y uso. El tamaño no deberá sobrepasar en ninguna dimensión los 40 cm y el precio de venta al público (PVP) deberá ser inferior a 150€.

En el caso de las piezas premiadas, se deberá presentar un mínimo de 3 unidades para la venta (1 de ellas será la presentada*) antes del 1 de diciembre de 2025.

*Salvo categoría Ópera Prima

3. Selección de piezas.

Las piezas seleccionadas por el jurado entrarán a formar parte de Espai Guastavino, la tienda/ espacio cultural que se ubica en la entrada al CTAV. Espai Guastavino pone a disposición un espacio- escaparate y se compromete a comercializarlos siempre y cuando cumplan los requisitos legales, de calidad y de estocaje mínimos para poner a la venta.

La comercialización de las piezas se realizará por un periodo mínimo de 6 meses, pasado este periodo, será decisión del Espai Guastavino mantenerlas en comercialización o retirarlas. La comercialización y venta de la pieza se llevará a cabo de acuerdo con el/la autor/a. Asimismo, la propiedad de los diseños u objetos seleccionados corresponde a su autor/a.

Las piezas seleccionadas por el jurado y la identidad de sus autores se publicarán en la web de la convocatoria inmediatamente después de su fallo. El CTAV se compromete a la difusión de los productos con mención de la autoría, así como de los premios otorgados.

4. Categorías de participación y premios.

Se establecen 4 categorías de participación, con los siguientes premios:

MARCA VALÈNCIA

Selección de productos que tengan como propósito conseguir una mayor visibilidad, difusión y conocimiento del patrimonio arquitectónico y cultural valenciano. Entendemos patrimonio como los saberes, materiales, técnicas y procesos desarrollados tradicionalmente en este territorio. El interés de la categoría Marca València es introducir estos conocimientos en lo contemporáneo y sus nuevos lenguajes. Se considera la innovación como un proceso situado que se alimenta de lo ya existente y que tiene en cuenta y respeta el contexto local.

Dotación económica de 500 €.

AUTOEDICIÓN

Selección de publicaciones impresas autoeditadas, tanto libro como fanzine. Editorial diverso: fotografía, ilustración, dibujo, libros de artista, cómic, etc. Esta categoría busca dar impulso y un espacio de venta a propuestas estéticas, poéticas y plásticas impresas que enriquezcan la oferta editorial de Espai Guastavino.

Dotación económica de 500 €

ÓPERA PRIMA

Selección de piezas de nueva producción realizadas por estudiantes o creativ@s. La categoría busca incentivar la profesionalización de personas que estén iniciando un proyecto y que deseen materializar una pieza nunca antes producida.

Financiación de la producción de las piezas a través de la red de proveedores artesanos de la CV facilitados por el CTAV*

*Condiciones en punto 5. «Presentación de solicitudes y documentación»

INFANTIL

Artículos destinados a público infantil, de edades comprendidas entre 3 a 16 años. Se busca la estimulación de la imaginación, la creatividad y la educación en valores y disciplinas artísticas. Se valorará positivamente una relación con la arquitectura o el patrimonio arquitectónico valenciano.

Los artículos deben estar sujetos a la normativa vigente:

Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.

Publicado en: «BOE» núm. 209, de 31/08/2011.

Entrada en vigor: 01/09/2011 Referencia: BOE-A-2011-14252

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/08/26/1205/com>

Dotación económica de 500 €.

CERÁMICA CONTEMPORÁNEA

Categoría artística en torno a la cerámica contemporánea cuyo propósito es cuestionar y ampliar las fronteras de este medio artístico; así como sus aplicaciones y significado. Además, buscamos reflexionar sobre el vínculo de la cerámica con el territorio de la Comunitat Valenciana, explorando sus conexiones tanto culturales como industriales. Consideramos fundamental que las propuestas artísticas se integren estrechamente con su entorno, generando un impacto positivo en la identidad cultural y contribuyendo al desarrollo de la sociedad local.

Dotación económica de 500€

5. Presentación de solicitudes y documentación.

El plazo límite para la presentación de solicitudes finaliza el 11 de abril de 2025, hasta las 14:00h.

La presentación se realizará exclusivamente en la Oficina de Concursos de Arquitectura de Valencia (OCAV) situada en la 3ª planta del edificio colegial (C/Hernán Cortés, 6 de València).

La pieza se entregará convenientemente embalada e identificada (con indicación del nombre de la pieza y autor/a).

La documentación requerida se enviará en formato .pdf a la dirección de correo concursos@ctav.es con peso máximo por documento 5MB, indicando en el asunto:

«CONVOCATORIA AUTOPRODUCIDO» nombrando el archivo de la siguiente manera:
«TÍTULO DE LA PIEZA/PROYECTO - NOMBRE Y APELLIDOS»

Documentación a presentar:

- Dossier propio de la pieza o proyecto. Nombre, datos de contacto (teléfono, y mail) y categoría a la que se presenta. Nombre de la pieza, ficha técnica, medidas, materiales, peso, descripción, idea que da pie al producto, y precio de venta acompañada de referencias visuales, fotos, dibujos o bocetos del mismo.
- Documento de cesión de la pieza ([ver documento](#))
- Documento de compromiso de nueva producción. ([sólo para la Categoría Ópera Prima. ver documento](#)).

Se hará entrega de una pieza por categoría, no pudiéndose presentar a varias categorías con la misma pieza. En caso de serie, se entregará una pieza representativa.

* Para la categoría Ópera Prima, en caso de no tener el prototipo, se permitirá la entrega de bocetos, renders o cualquier representación del producto final, junto con una aproximación del proceso de producción de la pieza; así como un presupuesto del coste fabricación y su precio de venta final.

No se aceptarán las solicitudes enviadas fuera del plazo y/o del formato establecido.

Las piezas no seleccionadas por el jurado serán retiradas en un plazo máximo de 30 días tras la fecha de deliberación. En caso contrario, el CTAV no se hará responsable de la custodia.

6. Criterios de evaluación.

Los criterios para la selección de proyectos serán los siguientes:

- Coherencia en la conjunción estético-formal de la pieza.
- Ser un diseño singular a criterio del jurado.
- Respeto medioambiental de los materiales y procesos.
- Optimización de recursos y economía de medios.
- Viabilidad y atractivo comercial del proyecto (serie mínima disponible, requisitos legales para poder facturar y comercializar).

Se podrá considerar desierta cualquier categoría si se considera que ninguna de las propuestas presentadas cumple con los criterios de evaluación.

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se informará a todos los participantes acerca de la admisión o no de sus propuestas.

Espai Guastavino y el CTAV valorarán la posibilidad de organizar un evento de entrega de premios/ presentación de la pieza. En caso que este evento tenga lugar, los/las diseñadores/as de las piezas seleccionadas se comprometen a tomar parte en dicho evento.

7. Organización y contacto.

La presente convocatoria se gestionará desde la Oficina de Concursos de Arquitectura de València (OCAV), sita en la 3ª planta de la sede colegial.

Persona de contacto: Verónica Consuelo
e-mail: concursos@ctav.es
Tfno. 963 516 737

8. Fases.

Publicación de la convocatoria: 14 de febrero de 2025

Plazo de resolución de dudas vía concursos@ctav.es: Del 14 de febrero al 28 de marzo de 2025

Entrega de propuestas: 11 de abril de 2025 a las 14:00 horas.

Reunión del jurado y selección de propuestas: 22 de abril de 2025

Anuncio de las propuestas seleccionadas: 22 de abril de 2025

Entrega de premios: 24 de abril de 2025.

9. Jurado.

El jurado estará compuesto por profesionales del sector, profesores de la EASD/UPV; así como un miembros de la Junta de Gobierno del CTAV.

Se levantará acta de todas las actuaciones y reuniones efectuadas. La decisión del jurado será inapelable.

Actuará como Secretario D. Pablo Peñín Llobell, Secretario del CTAV, o en su defecto la persona en la que delegue esta función.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales facilitados serán tratados por parte del Colegio territorial de arquitectos de Valencia de acuerdo con lo previsto en Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en calidad de Responsable de Tratamiento con el fin de gestionar su participación en el concurso, siendo conservados por el Colegio durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Se informa que sus datos serán comunicados al resto de colegiados con el objeto de realizar las votaciones oportunas, siendo finalmente publicados los datos de carácter personal de los ganadores a través de la página web del Colegio.

La base jurídica que legitima el tratamiento de los datos personales es el consentimiento prestado por parte de los participantes en el formulario de inscripción.

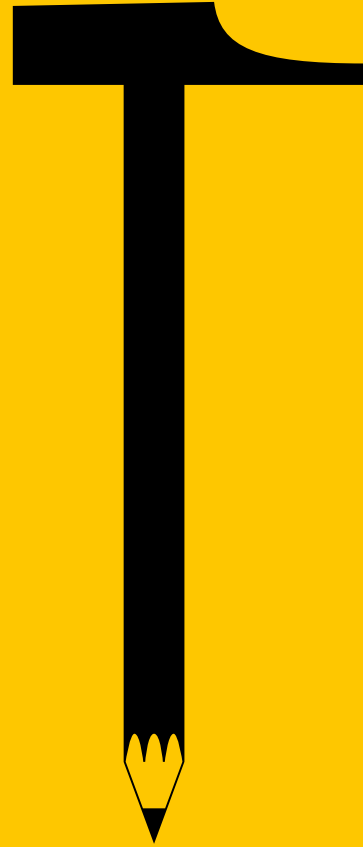
De conformidad con la legislación, europea y española, en protección de datos de carácter personal, los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y, en su caso, oposición, presentando un escrito, acompañado de su DNI, Pasaporte o documento equivalente, dirigido al Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia. Calle Hernán Cortes, 6. CP 46004 de Valencia.

**10° ANI
VER
SARIO**

DISEÑO

AUTO-

PRODUCIDO



**CTAV COLEGIO
TERRITORIAL
DE ARQUITECTOS
DE VALENCIA**

**ESP
AI**  **GUAS
TAVINO**